En sesión celebrada el día 8 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la campaña de información del proceso de preinscripción escolar para el curso escolar 2019-2020 basada en criterios objetivos, equitativos e informativos, sin predeterminaciones ni influencias a las familias en relación con modelos lingüísticos en los que escolarizar a sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

En el mes de febrero se realizará la preinscripción escolar en las etapas de Educación Infantil y Primaria, dirigida especialmente a las familias cuyos hijos van a incorporarse al sistema educativo navarro por primera vez.

Para dar a conocer a las familias la oferta que en materia educativa realiza el Departamento de Educación, se lleva a cabo una campaña de divulgación a través de diferentes soportes: cartas que se remiten a los domicilios familiares, carteles colocados en los centros escolares, cuñas en emisoras de radio, anuncios en medios de comunicación escritos, etc.

En dichos soportes se ponen de manifiesto dos cuestiones fundamentales. La primera, el calendario de preinscripción en el que las familias deben matricular a sus hijos; y la segunda, las novedades y la oferta educativa que pone a disposición de esas familias la Administración Pública responsable en materia educativa.

En las últimas campañas de preinscripción el Gobierno de Navarra no se ha limitado a informar de la oferta educativa, sino que ha primado la prevalencia del modelo D por encima del resto de modelos lingüísticos de la oferta educativa, contando para ello con la intromisión, en los propios centros educativos, del Departamento de Relaciones Institucionales e, incluso, de determinadas Entidades Locales. Situación que generó el rechazo de la mayor parte de la comunidad educativa.

Junto a ello, las Resoluciones de los últimos años, del Director General por las que se establecen criterios, valoraciones, distancias, calendarios, modelos de solicitud, etc. dentro del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados han generado inseguridad jurídica en su aplicación por contradecir normas de rango superior.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar la campaña de información del proceso de preinscripción escolar para el curso escolar 2019-2020 basada en criterios objetivos, equitativos e informativos, sin predeterminaciones ni influencias a las familias en relación con modelos lingüísticos en los que escolarizar a sus hijos.

2. Dicha campaña se ejecutará por parte del Departamento de Educación garantizando la libertad de elección de centro educativo, a la que tienen derecho las familias en función de la normativa vigente, y sin ningún tipo de intromisión por parte de otros departamentos del Gobierno. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad del Departamento de Educación de establecer una divulgación específica sobre la oferta de la red pública de Navarra.

3. La normativa que regule el procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados para el curso 2019-2020 contará con la seguridad jurídica de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación.

Corella, 28 de diciembre de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras